



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Once de octubre de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO 2565
RADICADO N° 2023-00155-00

Se REQUIERE a la entidad bancaria demandante BANCOLOMBIA S.A., y al abogado que la representa, ÁLVARO VALLEJO LÓPEZ para que aporte al expediente CERTIFICACIÓN BANCARIA ACTUALIZADA en la cual se indique y acredite número de cuenta donde sea titular la accionante.

Lo anterior con el fin de que, sea el caso en algún momento se pueda realizar transferencia a la cuenta que se informe cumpla con el requisito acá solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 41** fijado en la página web de la Rama Judicial el **18 DE OCTUBRE DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82246c40c62830e14f94c7fadd6a0423d41d198ff04af93a5b90246f6adcc96e**

Documento generado en 17/10/2023 04:07:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>